



BUIN, 25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3922 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2009** del día 30 de septiembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Marcela González González** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 322, perteneciente a Marcela González González de fecha 27 de septiembre 2024.
- Ⓞ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Marcela González González.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Marcela Macarena González González.
- Ⓞ Solicitud de Exámenes Médicos a nombre de Marcela Macarena González González emitido por Dra. Ana Paulina Mallea Vergara, Centro Médico Elevasalud de fecha 24 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Solicitud de Exámenes Médicos de Laboratorio a nombre de Marcela Macarena González González emitido por Dra. Ana Paulina Mallea Vergara, Centro Médico Elevasalud de fecha 24 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Presupuesto Kinerod N° 24427 a nombre de Marcela Macarena González González de fecha 26 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Contra referencia - al momento del alta a nombre de Macarena González González emitido por Hospital Barros Luco Trudeau de fecha 21 de junio de 2024.
- Ⓞ Formulario de Registro de Requerimiento Folio 1025 a nombre de Marcela González González de fecha 09 de agosto de 2024.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones a nombre de Marcela Macarena González González emitido por AFP Provida S.A. de fecha 26 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes médicos en beneficio de Marcela Macarena González González de fecha 27 de julio de 2024.
- Ⓞ Carta Certificada a nombre de Ramiro Hernán Herrera Medina emitido por Juzgado de Familia de Buin.
- Ⓞ Documentación Judicial emitido por Juzgado de Familia de Buin de fecha 17 de abril de 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1802**, de fecha 02 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 03 de octubre de 2024, para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

7.- El **Memorándum N° 330** de fecha 15 de octubre de 2024, la Secretaría Municipal informa Observación realizada por la Dirección de Control y solicita su subsanación.

8.- El **Memorándum N° 2114** de fecha 21 de octubre de 2024, que señala discordancia en la dirección de la contribuyente registrada en Cartola de Registro



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

Social de Hogares debido a cambio de domicilio, la cual ya se encuentra actualizada, se adjunta:

- © Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Marcela Macarena González González (Actualizada).

DECRETO.

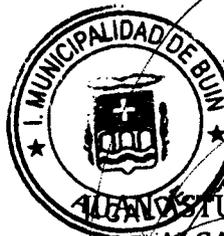
1.- Autorícese pago de \$ 228.830.- (Doscientos veintiocho mil ochocientos treinta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Marcela Macarena González González Cédula de Identidad N° [redacted] para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIMMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO STUJILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S) GMC. VAS. ag.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU